

ORDENANZA N° 177 -HCDCDLP-2014
APROBACION DE PLIEGO CAMION COMPACTADOR- SECTOR B



Ciudad de La Punta 27 de Enero de 2014

V I S T O:

El Exp. N° 0398-ARyC-MDLP-2014, LICITACION PUBLICA 02-CONTRATACION DE CAMION COMPACTADOR-RECOLECCION DE RESIDUOS-SECTOR "B"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 114-HCDCDLP-2012, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 6 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 114-HCDCDLP-2012, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda, quien manifiesta que esta previsto el gasto en presupuesto vigente ejercicio 2014;

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 13, Inc. a) de la Ordenanza N° 114-HCDCDLP-2012 ;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA-SAN LUÍS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 02, Contratación de Un Camión Compactador , Recolección de Residuos Sector "B" de esta ciudad, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 114-HCDCDLP-2012, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-

Art. 2º.- De Forma.